

RESOLUCIÓN Núm. RES/115/2005

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICAN LAS CONDICIONES CUARTA Y SEXTA DEL PERMISO DE AUTOABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA E/201/AUT/2001, OTORGADO A ELÉCTRICA DEL VALLE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

RESULTANDO

PRIMERO. Que con fecha 25 de septiembre de 2001, mediante Resolución Núm. RES/173/2001, esta Comisión Reguladora de Energía (esta Comisión), otorgó a Eléctrica del Valle de México, S. de R.L. de C.V. (la Permissionaria), el Permiso para Generar Energía Eléctrica bajo la Modalidad de Autoabastecimiento Núm. E/201/AUT/2001 (el Permiso), a través de una central de generación con capacidad de hasta 180 MW, misma que estará ubicada en los ejidos de Aguascalientes La Mata y La Ventosa de los municipios de Asunción Ixtaltepec y Juchitán de Zaragoza, respectivamente, estado de Oaxaca.

SEGUNDO. Que mediante Resolución Núm. RES/241/2002, de fecha 7 de noviembre de 2005, esta Comisión autorizó la modificación de la Condición Cuarta del Permiso, para incluir a diversas personas en los planes de expansión, para quedar en los siguientes términos

“CUARTA. Planes de expansión. Las personas que se listan a continuación se encuentran previstas en los planes de expansión presentados por la permissionaria y podrán incluirse al aprovechamiento de la energía eléctrica que se genere, una vez satisfechos los supuestos del artículo 102 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica:

Persona	
a)	Estado de México
1.	Municipio de Acambay
2.	Municipio de Acolman
3.	Municipio de Aculco
4.	Municipio de Almoloya de Alquisiras
5.	Municipio de Almoloya de Juárez
6.	Municipio de Almoloya del Río
7.	Municipio de Amanalco

Persona	
8.	Municipio de Amatepec
9.	Municipio de Amecameca
10.	Municipio de Apaxco
11.	Municipio de Atenco
12.	Municipio de Atizapán
13.	Municipio de Atizapán de Zaragoza
14.	Municipio de Atlacomulco
15.	Municipio de Atlautla
16.	Municipio de Axapusco
17.	Municipio de Ayapango
18.	Municipio de Calimaya
19.	Municipio de Capulhuac
20.	Municipio de Coacalco
21.	Municipio de Coatepec Harinas
22.	Municipio de Cocotitlán
23.	Municipio de Coyotepec
24.	Municipio de Cuautitlán
25.	Municipio de Cuautitlán Izcalli
26.	Municipio de Chalco
27.	Municipio de Chapa de mota
28.	Municipio de Chapultepec
29.	Municipio de Chiautla
30.	Municipio de Chicoloapan
31.	Municipio de Chiconcuac
32.	Municipio de Chimalhuacán
33.	Municipio de Donato Guerra
34.	Municipio de Ecatepec
35.	Municipio de Ecatingo
36.	Municipio de Huehuetoca
37.	Municipio de Hueypoxtla
38.	Municipio de Huixquilucan
39.	Municipio de Isidro Fabela
40.	Municipio de Ixtapaluca
41.	Municipio de Ixtapan de la Sal
42.	Municipio de Ixtapan del Oro
43.	Municipio de Ixtlahuacan
44.	Municipio de Jalatlaco
45.	Municipio de Jaltenco

Persona	
46.	Municipio de Jilotepec
47.	Municipio de Jilotzingo
48.	Municipio de Jiquípilco
49.	Municipio de Jocotitlán
50.	Municipio de Joquicingo
51.	Municipio de Juchitepec
52.	Municipio de Lerma
53.	Municipio de Malinalco
54.	Municipio de Melchor Ocampo
55.	Municipio de Metepec
56.	Municipio de Mexicaltzingo
57.	Municipio de Morelos
58.	Municipio de Naucalpan
59.	Municipio de Nextlalpan
60.	Municipio de Nezahualcóyotl
61.	Municipio de Nicolás Romero
62.	Municipio de Nopaltepec
63.	Municipio de Ocoyoacac
64.	Municipio de Ocuilán
65.	Municipio de El Oro
66.	Municipio de Otumba
67.	Municipio de Otzoloapan
68.	Municipio de Otzolotepec
69.	Municipio de Ozumba
70.	Municipio de Papalotla
71.	Municipio de La Paz
72.	Municipio de Polotitlán
73.	Municipio de Rayón
74.	Municipio de San Antonio la Isla
75.	Municipio de San Felipe del Progreso
76.	Municipio de San Martín de las Pirámides
77.	Municipio de San Mateo Atenco
78.	Municipio de San Simón de Guerrero
79.	Municipio de Santo Tomás
80.	Municipio de Soyaniquilpan de Juárez
81.	Municipio de Sultepec
82.	Municipio de Tecámac
83.	Municipio de Tejupilco

Persona	
84.	Municipio de <i>Temamatla</i>
85.	Municipio de <i>Temascalapa</i>
86.	Municipio de <i>Temascalcingo</i>
87.	Municipio de <i>Temascaltepec</i>
88.	Municipio de <i>Temoaya</i>
89.	Municipio de <i>Tenancingo</i>
90.	Municipio de <i>Tenango del Aire</i>
91.	Municipio de <i>Tenango del Valle</i>
92.	Municipio de <i>Teoloyucan</i>
93.	Municipio de <i>Teotihuacan</i>
94.	Municipio de <i>Tepetlaoxtoc</i>
95.	Municipio de <i>Tepetlixpa</i>
96.	Municipio de <i>Tepotztlán</i>
97.	Municipio de <i>Tequixquiac</i>
98.	Municipio de <i>Texcalyacac</i>
99.	Municipio de <i>Texcoco</i>
100.	Municipio de <i>Tezoyuca</i>
101.	Municipio de <i>Tiangüstenco</i>
102.	Municipio de <i>Tímilpan</i>
103.	Municipio de <i>Tlalmanalco</i>
104.	Municipio de <i>Tlalnepantla</i>
105.	Municipio de <i>Tlatlaya</i>
106.	Municipio de <i>Toluca</i>
107.	Municipio de <i>Tonatico</i>
108.	Municipio de <i>Tultepec</i>
109.	Municipio de <i>Tultitlán</i>
110.	Municipio de <i>Valle de Bravo</i>
111.	Municipio de <i>Valle de Chalco Solidaridad</i>
112.	Municipio de <i>Villa de Allende</i>
113.	Municipio de <i>Villa del Carbón</i>
114.	Municipio de <i>Villa Guerrero</i>
115.	Municipio de <i>Villa Victoria</i>
116.	Municipio de <i>Xonacatlán</i>
117.	Municipio de <i>Zacazonapan</i>
118.	Municipio de <i>Zacualpan</i>
119.	Municipio de <i>Zinacantepec</i>
120.	Municipio de <i>Zumpahuacán</i>
121.	Municipio de <i>Zumpango</i>

Persona
122. Municipio de Texcaltitlán
123. Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán
124. Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Coacalco
125. Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli
126. Organismo Descentralizado de Agua y Saneamiento de Chalco
127. Organismo Descentralizado de Agua y Saneamiento de Chicoloapan
128. Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chimalhuacán
129. Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec
130. Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ixtapaluca
131. Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Reyes La Paz
132. Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez
133. Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcoyotl
134. Organismo Público Descentralizado Municipal para el Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla
135. Agua y Saneamiento de Toluca
136. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultepec
137. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán
138. Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco
139. Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de El Oro
140. Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ixtapan de la Sal
141. Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jaltengo
142. Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jilotepec
143. Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Lerma
144. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Malinalco
145. Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec
146. Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Nicolás Romero
147. ASSMA de San Mateo Atenco
148. Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecamac
149. Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tenancingo
150. Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle
151. Organismo Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Teoloyucan
152. Organismo Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Teotihuacan
153. OPERAGUA de Tequixquiac
154. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Bravo
155. Organismo Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad
156. Organismo del Agua de Villa del Carbón
157. Organismo Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Zinacantepec
158. Organismo del Agua de Zumpango

Persona
159. Comisión del Agua del Estado de México
b) Nuevo León
160. Municipio de Monterrey
161. Municipio de San Pedro Garza García
162. Municipio de Santa Catarina
163. Municipio de Apodaca
164. Municipio de Guadalupe
165. Municipio de General Escobedo
166. Municipio de San Nicolás de los Garza
c) Oaxaca
167. Municipio de Juchitán de Zaragoza
168. Municipio de Asunción Ixtaltepec
169. Municipio de Tehuantepec
170. Municipio de Ixtepec
171. Municipio de Salina Cruz
172. Municipio de Matías Romero
d) Veracruz
173. Municipio de Coatzacoalcos
174. Municipio de Minatitlán
175. Municipio de Acayucan

TERCERO. Que mediante Resolución Núm. RES/022/2004, de fecha 29 de enero de 2004, esta Comisión autorizó la modificación de la Condición Sexta del Permiso, en relación con la fecha de terminación de obras de la central objeto del proyecto, para quedar en los siguientes términos:

“SEXTA. Programa, inicio y terminación de obras. *El programa de obras a desarrollarse por la permissionaria comprende la construcción de la central en dos etapas: Iniciando con la ingeniería del proyecto, la construcción y el montaje, continuando con las pruebas de operación y la operación comercial.*

El programa de obras dará inicio el 1 de enero de 2002, la primera etapa comprenderá la instalación de 75 aerogeneradores con una capacidad total de 67.5 MW, concluyendo el 31 de marzo de 2005. La segunda etapa iniciará el 1 de marzo de 2005 con la instalación de los 125 aerogeneradores restantes, con capacidad total de 112.5 MW, finalizando el 31 de octubre de 2006.”

CUARTO. Que con fecha 28 de marzo de 2005, la Permisinaria presentó ante esta Comisión, una solicitud para modificar las condiciones originales del Permiso, solicitando lo siguiente:

a) Incluir en los planes de expansión a las siguientes personas:

Persona
1. Envases de Plástico de Sinaloa, S.A. de C.V.;
2. Envases de Plásticos Zapata, S.A. de C.V.;
3. Envases de Tamaulipas, S.A. de C.V.;
4. Industria Metálica del Envase, S.A. de C.V.;
5. Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., y
6. Zapata Hermanos y sucesores, S.A. de C.V.

y

b) Modificar el programa de obras de la siguiente forma:

Etapa	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Primera	1 de enero de 2002	31 de diciembre de 2007
Segunda	1 de diciembre de 2007	31 de mayo de 2008

QUINTO. Que con fecha 25 de abril de 2005, la Permisinaria presentó ante esta Comisión, información y documentación complementaria a la solicitud mencionada en el Resultando inmediato anterior.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3, fracción XII, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, corresponde a este órgano otorgar y revocar los permisos y autorizaciones que, conforme a las disposiciones legales aplicables se requieran para la generación de energía eléctrica que realicen los particulares.

SEGUNDO. Que la solicitud a que se refieren los Resultandos Cuarto y Quinto anteriores implica la modificación de las Condiciones Cuarta y Sexta del Permiso.

TERCERO. Que la Permisinaria señaló como la causa principal que ha motivado el diferimiento de las fechas establecidas en el programa obras del proyecto, de acuerdo con lo mencionado en el inciso b) del Resultando Cuarto anterior, el retraso en la gestión y obtención de los permisos, autorizaciones y firmas de los contratos necesarios para el desarrollo del proyecto.

CUARTO. Que la Permisinaria manifestó en el escrito a que se refiere el Resultando Cuarto anterior, que dio cumplimiento a lo establecido en la Condición Sexta del Permiso en lo relativo al desarrollo de las actividades por las cuales dio inicio al programa de obras autorizado para la construcción de la central eléctrica objeto del Permiso y que no ha suspendido ni interrumpido el desarrollo de las obras por un plazo de seis meses o por un plazo equivalente; que para acreditar lo anterior, la Permisinaria presentó planos de la subestación eléctrica y de líneas de transmisión, en relación con la ingeniería del proyecto, así como las gestiones efectuadas con motivo de los diversos permisos y autorizaciones que requiere para la construcción de la central.

QUINTO. Que la Permisinaria cumplió con la presentación del formato de solicitud autorizado, debidamente suscrito por su representante Sr. Eduardo Zenteno Garza Galindo quien acreditó su personalidad y facultades en términos de la copia certificada del primer testimonio de la escritura pública número 70,590, de fecha 24 de noviembre de 2004, otorgada ante la fe del Lic. Miguel Alessio Robles, Notario Público número 19 del Distrito Federal, en la cual consta el otorgamiento a dicho representante de un poder general para actos de administración.

SEXTO. Que la Solicitante se encuentra exenta de realizar el pago de derechos para la expedición de la presente modificación al Permiso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 Bis de la Ley Federal de Derechos, que a la letra establece:

“ Artículo 56 Bis. En ningún caso se pagará el derecho de permiso de generación de energía eléctrica por el análisis, evaluación de la solicitud y, en su caso, la expedición o modificación del título de permiso, exclusivamente, cuando sea bajo las modalidades de fuentes de energía renovables. “

Lo anterior, en virtud de que la central objeto del Permiso utilizará como fuente de energía a la eólica, considerada como fuente de energía renovable.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 3, fracción I y 36, fracción I y base 3) de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 1, 3, 12, 14, 16, fracción X y 57, fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, fracción II, 3, fracciones XII y XXII y 4 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; y 1, 72, fracción I, inciso b), 77, 78, 84 y 101 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, esta Comisión Reguladora de Energía:

RESUELVE

PRIMERO. Ñ. JÑLKJ¹, otorgado por esta Comisión a Eléctrica del Valle de México, S. de R.L. de C.V., para incluir en los planes de expansión de la Permisión a las siguientes personas:

Personas
1. Envases de Plástico de Sinaloa, S.A. de C.V.;
2. Envases de Plásticos Zapata, S.A. de C.V.;
3. Envases de Tamaulipas, S.A. de C.V.;
4. Industria Metálica del Envase, S.A. de C.V.;
5. Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., y
6. Zapata Hermanos y sucesores, S.A. de C.V.

para quedar en los siguientes términos:

“CUARTA. Planes de expansión. Las personas que se listan a continuación se encuentran previstas en los planes de expansión presentados por la permisión y podrán incluirse al aprovechamiento de la energía eléctrica que se genere, una vez satisfechos los supuestos del artículo 102 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica:

Persona
a) Estado de México
1. Municipio de Acambay
2. Municipio de Acolman
3. Municipio de Aculco
4. Municipio de Almoloya de Alquisiras
5. Municipio de Almoloya de Juárez
6. Municipio de Almoloya del Río

¹

Persona	
7.	Municipio de Amanalco
8.	Municipio de Amatepec
9.	Municipio de Amecameca
10.	Municipio de Apaxco
11.	Municipio de Atenco
12.	Municipio de Atizapán
13.	Municipio de Atizapán de Zaragoza
14.	Municipio de Atlacomulco
15.	Municipio de Atlautla
16.	Municipio de Axapusco
17.	Municipio de Ayapango
18.	Municipio de Calimaya
19.	Municipio de Capulhuac
20.	Municipio de Chalco
21.	Municipio de Chapa de mota
22.	Municipio de Chapultepec
23.	Municipio de Chiautla
24.	Municipio de Chicoloapan
25.	Municipio de Chiconcuac
26.	Municipio de Chimalhuacán
27.	Municipio de Coacalco
28.	Municipio de Coatepec Harinas
29.	Municipio de Cocotitlán
30.	Municipio de Coyotepec
31.	Municipio de Cuautitlán
32.	Municipio de Cuautitlán Izcalli
33.	Municipio de Donato Guerra
34.	Municipio de Ecatepec
35.	Municipio de Ecatzingo
36.	Municipio de El Oro
37.	Municipio de Huehuetoca
38.	Municipio de Hueypoxtla
39.	Municipio de Huixquilucan
40.	Municipio de Isidro Fabela
41.	Municipio de Ixtapaluca
42.	Municipio de Ixtapan de la Sal
43.	Municipio de Ixtapan del Oro
44.	Municipio de Ixtlahuacan

Persona	
45.	Municipio de Jalatlaco
46.	Municipio de Jaltenco
47.	Municipio de Jilotepec
48.	Municipio de Jilotzingo
49.	Municipio de Jiquípilco
50.	Municipio de Jocotitlán
51.	Municipio de Joquicingo
52.	Municipio de Juchitepec
53.	Municipio de La Paz
54.	Municipio de Lerma
55.	Municipio de Malinalco
56.	Municipio de Melchor Ocampo
57.	Municipio de Metepec
58.	Municipio de Mexicaltzingo
59.	Municipio de Morelos
60.	Municipio de Naucalpan
61.	Municipio de Nextlalpan
62.	Municipio de Nezahualcóyotl
63.	Municipio de Nicolás Romero
64.	Municipio de Nopaltepec
65.	Municipio de Ocoyoacac
66.	Municipio de Ocuilan
67.	Municipio de Otumba
68.	Municipio de Otzoloapan
69.	Municipio de Otzolotepec
70.	Municipio de Ozumba
71.	Municipio de Papalotla
72.	Municipio de Polotitlán
73.	Municipio de Rayón
74.	Municipio de San Antonio la Isla
75.	Municipio de San Felipe del Progreso
76.	Municipio de San Martín de las Pirámides
77.	Municipio de San Mateo Atenco
78.	Municipio de San Simón de Guerrero
79.	Municipio de Santo Tomás
80.	Municipio de Soyaniquilpan de Juárez
81.	Municipio de Sultepec
82.	Municipio de Tecámac

Persona	
83.	Municipio de Tejupilco
84.	Municipio de Temamatla
85.	Municipio de Temascalapa
86.	Municipio de Temascalcingo
87.	Municipio de Temascaltepec
88.	Municipio de Temoaya
89.	Municipio de Tenancingo
90.	Municipio de Tenango del Aire
91.	Municipio de Tenango del Valle
92.	Municipio de Teoloyucan
93.	Municipio de Teotihuacan
94.	Municipio de Tepetlaoxtoc
95.	Municipio de Tepetlixpa
96.	Municipio de Tepotzotlán
97.	Municipio de Tequixquiac
98.	Municipio de Texcaltitlán
99.	Municipio de Texcalyacac
100.	Municipio de Texcoco
101.	Municipio de Tezoyuca
102.	Municipio de Tianguistenco
103.	Municipio de Tímilpan
104.	Municipio de Tlalmanalco
105.	Municipio de Tlalnepantla
106.	Municipio de Tlatlaya
107.	Municipio de Toluca
108.	Municipio de Tonatico
109.	Municipio de Tultepec
110.	Municipio de Tultitlán
111.	Municipio de Valle de Bravo
112.	Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
113.	Municipio de Villa de Allende
114.	Municipio de Villa del Carbón
115.	Municipio de Villa Guerrero
116.	Municipio de Villa Victoria
117.	Municipio de Xonacatlán
118.	Municipio de Zacazonapan
119.	Municipio de Zacualpan
120.	Municipio de Zinacantepec

Persona
121. Municipio de Zumpahuacán
122. Municipio de Zumpango
123. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Malinalco
124. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultepec
125. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán
126. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Bravo
127. Agua y Saneamiento de Toluca
128. ASSMA de San Mateo Atenco
129. Comisión del Agua del Estado de México
130. Envases de Plástico de Sinaloa, S.A. de C.V.
131. Envases de Plásticos Zapata, S.A. de C.V.;
132. Envases de Tamaulipas, S.A. de C.V.;
133. Industria Metálica del Envase, S.A. de C.V.;
134. OPERAGUA de Tequixquiac
135. Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ixtapaluca
136. Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez
137. Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcoyotl
138. Organismo del Agua de Villa del Carbón
139. Organismo del Agua de Zumpango
140. Organismo Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Teoloyucan
141. Organismo Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Teotihuacan
142. Organismo Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad
143. Organismo Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Zinacantepec
144. Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chimalhuacán
145. Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco
146. Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de El Oro
147. Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ixtapan de la Sal
148. Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jaltengo
149. Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jilotepec
150. Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec
151. Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecamac
152. Organismo Descentralizado de Agua y Saneamiento de Chalco
153. Organismo Descentralizado de Agua y Saneamiento de Chicoloapan
154. Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Reyes La Paz
155. Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Lerma
156. Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de

Persona
Cuautitlán Izcalli
157. Organismo Público Descentralizado Municipal para el Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla
158. Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán
159. Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Coacalco
160. Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec
161. Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.;
162. Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Nicolás Romero
163. Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tenancingo
164. Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle
165. Zapata Hermanos y sucesores, S.A. de C.V., y
b) Nuevo León
166. Municipio de Apodaca
167. Municipio de General Escobedo
168. Municipio de Guadalupe
169. Municipio de Monterrey
170. Municipio de San Nicolás de los Garza
171. Municipio de San Pedro Garza García
172. Municipio de Santa Catarina
c) Oaxaca
173. Municipio de Asunción Ixtaltepec
174. Municipio de Ixtepec
175. Municipio de Juchitán de Zaragoza
176. Municipio de Matías Romero
177. Municipio de Salina Cruz
178. Municipio de Tehuantepec
d) Veracruz
179. Municipio de Acayucan
180. Municipio de Coatzacoalcos
181. Municipio de Minatitlán

SEGUNDO. Se modifica la Condición Sexta del Permiso para Generar Energía Eléctrica Autoabastecimiento Núm. E/201/AUT/2001, otorgado por esta Comisión a Eléctrica del Valle de México, S. de R.L. de C.V., para modificar las fechas del programa de obras de la central objeto del Permiso, en los siguientes términos:

“SEXTA. Programa, inicio y terminación de obras. El programa de obras a desarrollarse por la permisionaria comprende la construcción de la central en dos etapas: Iniciando con la ingeniería del proyecto, la construcción y el montaje, continuando con las pruebas de operación y la operación comercial.

El programa de obras dará inicio el 1 de enero de 2002, la primera etapa comprenderá la instalación de 75 aerogeneradores con una capacidad total de 67.5 MW, concluyendo el 31 de diciembre de 2007. La segunda etapa iniciará el 1 de diciembre de 2007 con la instalación de los 125 aerogeneradores restantes, con capacidad total de 112.5 MW, finalizando el 31 de mayo de 2008.”

TERCERO. Notifíquese la presente Resolución a Eléctrica del Valle de México, S. de R.L. de C.V., y hágase de su conocimiento que el presente acto administrativo puede ser impugnado, interponiendo en su contra el recurso de reconsideración que prevé el artículo 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y que el expediente respectivo se encuentra y puede ser consultado en las oficinas de esta Comisión Reguladora de Energía, ubicadas en Horacio 1750, Col. Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11510, México, D.F.

CUARTO. Inscríbese la presente Resolución con el Núm. **RES/115/2005** en el Registro a que se refiere la fracción XVI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.

México, D.F., a 5 de julio, 2005

Dionisio Pérez-Jácome
Presidente

Francisco Barnés
Comisionado

Raúl Monteforte
Comisionado

Jorge Ocejo
Comisionado

Adrián Rojí
Comisionado

